



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/57506

13/07/2022

148651

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Ministerio de Sanidad trabaja, como acción principal de avance durante esta legislatura, en la adopción del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo, con el objetivo de lograr una “Generación libre de tabaco” para 2040, en línea con Europa y de acuerdo a los objetivos establecidos por la OMS. Para su elaboración, se trabaja de manera conjunta con las Comunidades y Ciudades Autónomas (CC.AA.), otros Departamentos Ministeriales y las sociedades científicas y entidades relacionadas. El Plan tendrá un carácter integral e incluirá medidas interdisciplinarias y líneas de acción en diferentes ámbitos, con 4 ejes de actuación: Normativo, Sanitario, Protección del medio ambiente y Coordinación.

El Ministerio de Sanidad valora positivamente la posibilidad de ampliar los espacios sin humo y, de hecho, forma parte de las propuestas de mejora incluidas en el Plan y en la próxima modificación de la Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Por otra parte, de los tiempos difíciles vividos en pandemia se han sacado algunas experiencias positivas, por ejemplo, la de poder disfrutar de entornos libres de humo en ambientes comunitarios y sociales, habiéndose emitido recomendaciones al respecto y alcanzado acuerdos en el seno de la Comisión de Salud Pública¹. La ciudadanía ha acogido con agrado esta medida, como refleja el estudio de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC). Así, los datos de semFYC indican un apoyo del 85,5% a favor de ampliar la legislación sobre espacios libres de

1. Consumo de tabaco y relacionados en el ámbito de hostelería durante la pandemia por COVID-19.

https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/docs/COVID-19_ConsumoTabaco_Hosteleria.pdf

Posicionamiento de las autoridades sanitarias en relación al consumo de tabaco y relacionados durante la pandemia por COVID-19.

https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/docs/Posicionamiento_TyR_COVID19.pdf



humo de tabaco, alcanzando el 72% respecto a terrazas². Se debe trabajar en esa línea y, por ese motivo, resulta necesario adoptar medidas concretas, como la modificación de la ley, y así reconocer esos espacios de manera permanente sin vinculación a la pandemia.

Finalmente, debe puntualizarse que no se ha suspendido la propuesta de modificación de la Ley del tabaco, ya que el compromiso del Ministerio de Sanidad es firme y se mantiene vigente, tal y como ha expresado la Sra. Ministra en sede parlamentaria en diferentes ocasiones.

Madrid, 07 de septiembre de 2022

2. Un 72% de la población, a favor de la prohibición de fumar en terrazas, donde la percepción de exposición al tabaco alcanza el 73% <https://www.semfyc.es/prensa/nota-prensa-ssh2022-semana-sin-humo-semfyc/>